



10 PREGUNTAS SOBRE EL SÍNODO

1. ¿QUÉ ES EL SÍNODO?



- El Sínodo de los Obispos es un organismo consultivo creado por Pablo VI en el marco del Concilio Vaticano II, para pedir a obispos de todo el mundo que participen en el gobierno de la Iglesia, aconsejando al Papa sobre asuntos de interés para la Iglesia universal.
- Etimológicamente, la palabra “sínodo” deriva de los términos griegos syn (“juntos”) y hodos (“camino”), y expresa la idea de “caminar juntos”.

2. ¿PARA QUÉ SIRVE EL SÍNODO?

- El Sínodo es una asamblea o un encuentro religioso consultivo, donde los obispos, reunidos con el Papa, intercambian información y experiencias, con el objetivo común de buscar soluciones pastorales que tengan aplicación en el conjunto de la Iglesia.
- El Sínodo ayuda al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres, y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesial, y para estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo.
- No es un organismo particular con una competencia limitada, sino que tiene una amplia competencia para tratar cualquier tema, según el procedimiento establecido por el Papa en su convocatoria

3. ¿QUÉ ES EL SÍNODO DE 2023?

- En el año 2023, el Sínodo de los Obispos se reunirá en su XVI Asamblea General Ordinaria, para tratar el tema *‘Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión’*, a convocatoria del papa Francisco.
- La fecha exacta de la Asamblea está por determinar, pero será en octubre, previsiblemente por una duración de 3 o 4 semanas, como suele ser habitual en los Sínodos.
- No obstante, se introduce una novedad: el Sínodo de **2023** no solo es la Asamblea de octubre de 2023, ese evento donde participan el Papa y los obispos, sino que **es todo un proceso que involucra, además, al conjunto de los bautizados** (sacerdotes, religiosos, laicos, hombres, mujeres, jóvenes, adultos...).

4.

¿ CUÁL ES EL OBJETIVO DEL SÍNODO DE 2023?

- Al convocar esta reunión del Sínodo, el papa Francisco quiere que toda la Iglesia reflexione sobre la sinodalidad, un tema que él considera que es decisivo para la vida y la misión de la Iglesia.
- Cuando se conmemoraron los 50 años de la institución del Sínodo de los Obispos, se celebró un acto en Roma. El papa Francisco pronunció un discurso donde señaló: *“El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra ‘Sínodo’. Caminar juntos –laicos, pastores, Obispo de Roma– es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica”*.
- Y añadió: *“Estoy convencido de que, en una Iglesia sinodal, también el ejercicio del primado petrino podrá recibir mayor luz. El Papa no está, por sí mismo, por encima de la Iglesia; sino dentro de ella como bautizado entre los bautizados y dentro del Colegio episcopal como obispo entre los obispos, llamado a la vez –como Sucesor del apóstol Pedro– a guiar a la Iglesia de Roma”*.

5.

¿QUÉ TIENE DE NOVEDOSO EL SÍNODO DE 2023?

- Supone una modalidad inédita para preparar el camino hacia la Asamblea de 2023, tanto por sus fases como por la implicación que pide a todos los bautizados.
- El camino sinodal se articulará en tres fases:
 - Fase diocesana: octubre 2021-mayo 2022.
 - Fase continental: septiembre 2022-marzo 2023.
 - Fase de la Iglesia universal: octubre 2023.
- La fase diocesana y la fase continental darán lugar, por primera vez en la historia de los Sínodos, a dos Instrumentum laboris distintos, con los que se trabajará después en Asamblea sinodal

6.

¿POR QUÉ HAY DOS *INSTRUMENTUM LABORIS* DEL SÍNODO DE 2023?

- En el Sínodo de 2023 hay dos *Instrumentum laboris* que resultan de consultar a las Iglesias locales (fase diocesana) y a las Iglesias a nivel continentales o regiones (fase continental).
- Los dos *Instrumentum laboris* los elabora la Secretaría General Permanente del Sínodo: el primero estará publicado en septiembre de 2022 y el segundo se publicará en junio de 2023, y los dos textos se enviarán a los padres sinodales antes de la Asamblea de octubre de 2023.
- Ambos textos servirán para iniciar las discusiones de los miembros participantes y focalizar sus trabajos.

7.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE HAN PUBLICADO HASTA AHORA?

- El 7 de septiembre de 2021, la Secretaría General del Sínodo publicó el Documento Preparatorio acompañado por un Vademécum (un manual “para la escucha y el discernimiento) y un cuestionario. El objetivo de esta documentación es proporcionar una metodología y facilitar la consulta y la participación de todos los creyentes en el ámbito de la Iglesia local.
- El Documento Preparatorio se ha enviado a todas las diócesis, Conferencias Episcopales, dicasterios de la Curia romana, Unión de Superiores Generales, Unión de Superiores Mayores, otras uniones y federaciones de Vida Consagrada, movimientos internacionales de laicos, Universidades y Facultades de Teología.

9.

¿ QUÉ DICE EL DOCUMENTO PREPARATORIO DEL SÍNODO DE 2023?

- El texto arranca con una premisa esencial: “La Iglesia de Dios es convocada en Sínodo”. Toda la Iglesia, no solo los obispos.
- La pregunta principal que plantea el texto es: “En una Iglesia sinodal, que anuncia el Evangelio, todos ‘caminan juntos’: ¿cómo se realiza hoy este caminar juntos en la propia Iglesia particular? ¿Qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer en nuestro ‘caminar juntos’?”.
- El documento se articula en torno a cuatro puntos: La llamada a caminar juntos; Una Iglesia constitutivamente sinodal; En la escucha de las Escrituras; y La sinodalidad en acción: pistas para la consulta al Pueblo de Dios).

10.

¿CÓMO SERÁ LA FASE DIOCESANA DEL SÍNODO DE 2023?

- La primera fase del Sínodo de 2023 es la fase diocesana y tiene lugar entre octubre de 2021 y abril de 2022, donde las Iglesias particulares y otras realidades eclesiales reflexionarán sobre el Documento Preparatorio, enviado por Roma para consultar la opinión del total de los creyentes.
- Cada obispo habrá nombrado, antes de octubre de 2021, un responsable o equipo diocesano para realizar la consulta sinodal, a través de órganos de participación que garanticen una consulta real y eficaz. Esta consulta terminará con una reunión presinodal, que será el momento culminante del discernimiento diocesano.
- Al terminar la fase diocesana, cada diócesis enviará sus conclusiones a su Conferencia Episcopal.

¡MUCHAS GRACIAS!

EQUIPO SINODAL DIOCESANO